TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 12 de febrero de 2019.

NOTA GAL/DOP Nº 114 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 350944** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 121/18 "ADQUISICION DEL MEDICAMENTO BEVACIZUMAB PARA LOS ASEGURADOS DEL I.P.S."**, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 355/17 de fecha 31 de Enero de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Se autorizo el llamado por Resolución N° 065-006/18 de fecha 25 de setiembre de 2018, y en fecha 28 de diciembre de 2018 se presento el informe de evaluación, el cual fue adjudicado Resolución N° 003-011/19 de fecha 15 de enero de 2019, el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución DNCP N° 297/19.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Abog. Jaime Caballero
Director Interino
Dirección de Operativa de Contrataciones
I.P.S.